



Confederación Española de Comercio



La confederación Española de Comercio firma un acuerdo con Banco Sabadell para ofrecer productos y servicios personalizados a sus asociados

- *Pondrá a disposición de los asociados de la CEC múltiples herramientas y servicios de utilidad para impulsar a las pymes.*
- *El acuerdo incluye una póliza de crédito en condiciones exclusivas, diferentes modalidades de TPV y el servicio Kelvin Retail que aporta información sobre la actividad del comercio, de los clientes y de la competencia.*



Pedro Campo, Presidente de la CEC y Blanca Montero Corominas, subdirectora General y Directora de Negocios Institucionales de Banco Sabadell, durante la firma del acuerdo.

11 de febrero de 2020. - La **Confederación Española de Comercio (CEC)** y **Banco Sabadell** han firmado un Convenio de Colaboración cuyo objeto es ofrecer a los socios de CEC una oferta global de productos y servicios financieros, especialmente diseñados por la entidad bancaria, en unas condiciones preferentes y adaptadas a la singularidad de este colectivo.

El acuerdo, rubricado este lunes en una reunión entre Pedro Campo, Presidente de la CEC y Blanca Montero Corominas, subdirectora General y Directora de Negocios Institucionales de Banco Sabadell, tiene un año de duración y va dirigido especialmente a los autónomos y pequeñas empresas dedicadas al comercio minorista afiliados a la Confederación.

Esta firma se enmarca dentro del “compromiso de Banco Sabadell, de estar con el comercio de proximidad y proporcionarle soluciones adaptadas a sus necesidades,” y “complementa su oferta de valor a través de esta iniciativa con la CEC”, con la que esperan seguir “colaborando y trabajando para dinamizar el sector y hacerlo más fuerte y competitivo”, en palabras de Blanca Montero.

Entre las condiciones ventajosas que contempla este convenio, destacan la oferta de productos de financiación no solo de la economía profesional y empresarial, sino también de la economía personal, pues el acuerdo es extensivo a empleados de los comercios y familiares de estos hasta el primer grado. Algunos de los puntos más reseñables del convenio, según destacan desde Banco Sabadell, es una póliza de crédito en condiciones exclusivas, “con la que podrán disponer del importe que necesiten en función de sus necesidades de cada momento. El límite de esta póliza podrá ser fijado en función de la facturación del TPV que se tenga en la misma entidad y se vinculará a la cesión de ésta”.

Desde la CEC valoran muy positivamente este acuerdo, “que continúa con la línea de trabajo ya marcada por otros acuerdos anteriores con la entidad bancaria” y pondrá a disposición de los asociados de la CEC múltiples herramientas y servicios de gran interés y utilidad para impulsar a las pymes, ya que la financiación es uno de los principales problemas que afrontan”.